

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Soluciones & Empaques Solupack S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de abril de dos mil doce, a la once horas en la oficina ubicada en Colina de Monte Bello vía perimetral maz 161 solar 13, se reúnen los señores accionistas de la compañía **SOLUCIONES & EMPAQUES SOLUPACK S.A.**, contando con la asistencia del Señor Ricardo Fabián Acebo Mena, propietario de cuatrocientas ocho acciones, y Julio Cesar Jácome Villacreses propietario de trescientas noventa y dos acciones ordinarias ; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Preside la sesión el señor Ricardo Fabián Acebo Mena en su calidad de Gerente General y representante legal compañía, y actúa como secretario el señor Julio Cesar Jácome Villacreses, en su calidad de accionista, inmediatamente el Gerente ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, señor Ricardo Fabián Acebo Mena, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar americano cada una de ella, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

PRIMERO.- Conocer los estados financieros de la compañía.

DOS: Aprobación de los estados financieros.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.
3. Copia de las resoluciones emitidas por los organismos de control
4. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.

.....
Sr. Ricardo Fabián Acebo Mena

Presidente

.....
Ing. Julio Jácome Villacreses

Secretario

Guayaquil, 13 de abril 2012.

Señores

Superintendencia de Compañías

Presente

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 publicado en el Registro Oficial 372 del 27 de enero 2011, respectivamente, adjunto encontrarán información de la compañía **SOLUPACK S.A.**, respecto a la **CONCILIACIÓN PATRIMONIAL DE LAS NIIF PARA LAS PYMES**, así como la relación con la moneda funcional, las principales políticas contables a aplicar bajo las normas y la estimación preliminar sobre los efectos que provocarán en los estados financieros la adopción de las NIIF para las PYMES.

Debemos destacar que a la fecha se ha realizado los estudios necesarios para la complementación de las NIIF para las PYMES, por lo que reiteramos que la información reportada a la fecha, tiene el carácter de definitiva y esperamos que Ud., como organismo de control nos brinden sus observaciones y recomendaciones en caso de creerlas necesarias.

Quedamos a su disposición para aclarar o ampliar el contenido de la presente. Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes.

Sr. Ricardo Fabian Acebo

Representante Legal